

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

A pesar de las dificultades inherentes a la declaración del Estado de Alarma en cuanto a las restricciones en el tráfico aéreo, asociaciones de esquiladores españolas lograron conseguir los permisos y autorizaciones pertinentes para fletar un vuelo con un contingente de 251 esquiladores uruguayos que aterrizó en el aeropuerto de Madrid el pasado 13 de mayo procedente de Montevideo para participar en la campaña en diferentes puntos de España.

No obstante, trabajadores fijos discontinuos de origen rumano, unas 537 personas, a pesar de tener un vuelo organizado por diferentes empresas del sector de la fruta para el pasado día 30 de abril, no fueron autorizados a desplazarse a España.

En Catalunya, sin la llegada de temporeros en las próximas fechas, se producirá un auténtico colapso del campo catalán.

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno impidió el vuelo que debía trasladar a los más de 500 temporeros con contratos fijos discontinuos, procedentes de Rumania, para la campaña frutícola catalana?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de mayo de 2020



Concep Cañadell i Salvia
Diputada de Junts per Catalunya